



Sesión: 70
Fecha: 06-09-2022
Hora: 14:30

Proyecto de Resolución N° 367

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Salud Pública disponer las medidas para que el uso de mascarillas sea exclusivamente voluntario.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Chiara Barchiesi Chávez
- 2

Harry Jürgensen Rundshagen
- 3

Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 4

Benjamín Moreno Bascur
- 5

Mauricio Ojeda Rebolledo
- 6

Agustín Romero Leiva
- 7

Leonidas Romero Sáez
- 8

Luis Sánchez Ossa
- 9

Stephan Schubert Rubio
- 10

Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

- 1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, a la Ministra de Salud, María Begoña Yarza Sáez, y al Subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado Nahum, disponer las medidas legales y administrativas necesarias para que el uso de mascarillas sea exclusivamente voluntario

Valparaíso, septiembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. El 18 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por medio del cual se declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio nacional. Dicho Decreto se justificaba en que a partir del mes de diciembre de 2019 se había producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.
2. Desde entonces, se implementaron en el país una serie de medidas restrictivas de las libertades de las personas, que incluyeron cuarentenas



forzosas, aduanas sanitarias, impedimentos para entrar y salir del país, limitaciones para reunirse con otras personas o transitar libremente por las calles, y se instauró además el distanciamiento social y el uso obligatorio de mascarillas.

3. Si bien en un principio estas decisiones de la autoridad sanitaria podían justificarse en cierta medida y graduación, hoy en día la situación es radicalmente distinta. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han reconocido abiertamente que los contagios de COVID-19 han disminuido en todo el mundo, incluyendo América Latina. La Unión Europea actualizó sus protocolos, y eliminó recientemente la recomendación del uso obligatorio de mascarillas en aeropuertos y aviones¹. Y muchos Estados han dejado de exigir a su población el uso de mascarillas de forma obligatoria, tanto en espacios abiertos como cerrados, quedando a criterio de cada persona el decidir sobre su uso.
4. Es importante y necesario contar con un plan de acción sanitaria que tenga por finalidad prevenir contagios, y cuidar la integridad física y psíquica de la población. Sin embargo, en la situación actual que vive nuestro país, no parece razonable seguir exigiendo el uso de mascarillas de forma obligatoria, con independencia de si hablamos de lugares públicos o privados, abiertos o cerrados.
5. En este contexto, creemos que ya no se justifica en el país el uso obligatorio de mascarillas por parte de la ciudadanía. Estimamos que su uso debiera ser de carácter meramente voluntario, apelando a la responsabilidad individual de cada persona. No es posible seguir vulnerando las libertades civiles de los

¹ CNN Chile (11/05/2022): “La Unión Europea levantará la obligatoriedad del uso de mascarillas en vuelos y aeropuertos”. Disponible en: <https://www.cnnchile.com/>



ciudadanos, incluyendo la libertad de conciencia y de creencia, en razón de que los hechos que dieron origen a estas medidas sanitarias ya no son los mismos.

6. Por todo lo anterior, solicitamos al Gobierno proceder a realizar todas las gestiones legales y administrativas que sean necesarias para que el uso de mascarillas deje de ser obligatorio en el país.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, a la Ministra de Salud, María Begoña Yarza Sáez, y al Subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado Nahum, disponer las medidas legales y administrativas necesarias para que el uso de mascarillas sea exclusivamente voluntario.

Chiara Barchiesi Chávez
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JØRGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

